UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
05 OCT 2020
N°: 2082 Firma:
Hora: 10:15
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto de 2.020, siendo las 12:42 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 - ID N° 377.030 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. FCM Nº 87/2.020 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, donde solicita realizar los trámites para la ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.
- La Nota DCP Nº 1479/2020 por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Dictamen Nº 29/2.020 del Departamento de Contrataciones Públicas, en el que valida la metodología utilizada para la obtención de precios de referencia. -
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 28 de agosto de 2.020.-
- El Dictamen Nº 151/ 2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico de fecha 4 de setiembre del 2.020 remitido por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas. -

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas: **SERVI PRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, LUGAL S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., FRIGON S.A., ARTES GRAFICA VISUAL DE TERLMA CELINA VILLASBOA y PAPELERA GUAIRA S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS – PERSONAS FISICAS	SERVI PRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	ARTES GRAFICA VISUAL DE TERLMA CELINA VILLASBOA
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA

DOCUMENTOS – PERSONAS JURÍDICAS	LUGAL S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	FRIGON S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
2406754-7	SERVI PRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	1.608.052
80064165-5	LUGAL S.A.	1.605.785
80013965-8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	1.608.301
80025668-9	FRIGON S.A.	1.608.267
2922317-2	ARTES GRAFICA VISUAL DE TERLMA CELINA VILLASBOA	1.608.444
80022417-5	PAPELERA GUAIRA S.A.	1.608.309

Se transcribe lo establecido en el ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN- PUNTO Nº 12 "MUESTRAS" de la Carta de Invitación:

12. Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DE LOS ÍTEMS 1 y 6. (Muestras de trabajos similares)

- ***Plazo: hasta las 12:00 hs del día hábil siguiente de la apertura de ofertas.***
- ***Lugar: Dpto. de Contrataciones Públicas.***
- ***Condiciones de presentación: El oferente elevará una nota (con duplicado) dirigida al DCP en la cual detallará las muestras entregadas: N° de Ítem, descripción, nombre del Oferente, descripción del llamado; el duplicado será devuelto al oferente con la mesa de entrada correspondiente, especificando fecha y hora de entrega.***

Las muestras deberán contar con etiqueta de identificación con los siguientes datos:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020
"IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS"
Nº de Ítem: .....
Descripción: .....
Empresa oferente: .....

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

La empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L., *no presentó en tiempo y forma las muestras de los ítems Nº 1 y 6.*** Según lo detallado en el ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN- PUNTO Nº 12 "MUESTRAS" de la Carta de Invitación: "*La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.*"

Por lo expuesto, la oferta del oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L., NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE PARA LOS ITEMS Nº 1 y 6.-**

La empresa **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, *no presentó en tiempo y forma las muestras de los ítems Nº 1 y 6.*** Según lo detallado en el ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN- PUNTO Nº 12 "MUESTRAS" de la Carta de Invitación: "*La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.*"

Por lo expuesto, la oferta del oferente **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE PARA LOS ITEMS Nº 1 y 6.-**

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	SERVI PRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	LUGAL S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	FRIGON S.A.	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	PAPELERA GUAIRA S.A.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	**NO CUMPLE** PRESENTÓ DE A FAVOR DE LA FIRMA LUGAL S.A. Y DEL ACCIONISTA "JORGE GALEANO" **NO PRESENTO DEL ACCIONISTA "NILDA MONICA LURASHI"**	**NO CUMPLE** PRESENTÓ A FAVOR DE "GRAFICA MONARCA" Y DEL ACCIONISTA "MIRTHA SILVA" **NO PRESENTO DEL ACCIONISTA "LETICIA INES AGUILERA LEIVA"**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
Demostrar la experiencia en el rubro de impresiones de libros, revistas y confección de agendas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018, 2019).	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE** **(PRESENTÓ CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO – SE SOLICITÓ FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Comité de Evaluación lo detallado a continuación:

A LUGAL S.A., según nota Nº 544/20:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado.
2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19.

3. Demostrar la experiencia en el rubro de impresiones de libros, revistas y confección de agendas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018, 2019).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19.

La firma LUGAL S.A., remitió la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República a favor de la firma "LUGAL S.A." y a favor de "JORGE GALEANO".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 25/08/2020.

RAZÓN SOCIAL	LUGAL SOCIEDAD ANONIMA
RUC N°	80064165-5
	JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS
	659600

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	25/08/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1927

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Teniendo en cuenta que Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, "APLICA" PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19; según menciona la Ley Nº 6355/19, aplica para:

SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19

1- Personas físicas y jurídicas que bajo cualquier modalidad contraten, presten un servicio o ejecuten una obra para el Estado.

2- Accionistas, directores, socios-gerentes o similares de empresas o entidades contratistas o concesionarias del Estado.

3- Autoridades, miembros del consejo directivo o similares, socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, municipalidades, gobernaciones, entidades binacionales, empresas del Estado y/o cualquier entidad pública.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Verificada la **CONSTITUCIÓN y el ACTA DE ASAMBLEA (según la Constancia SIPE Nº 1.605.785)** de la firma **LUGAL S.A.**; menciona como accionistas a: JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS y NILDA MONICA LURASCHI, según se observa en la siguiente imagen:

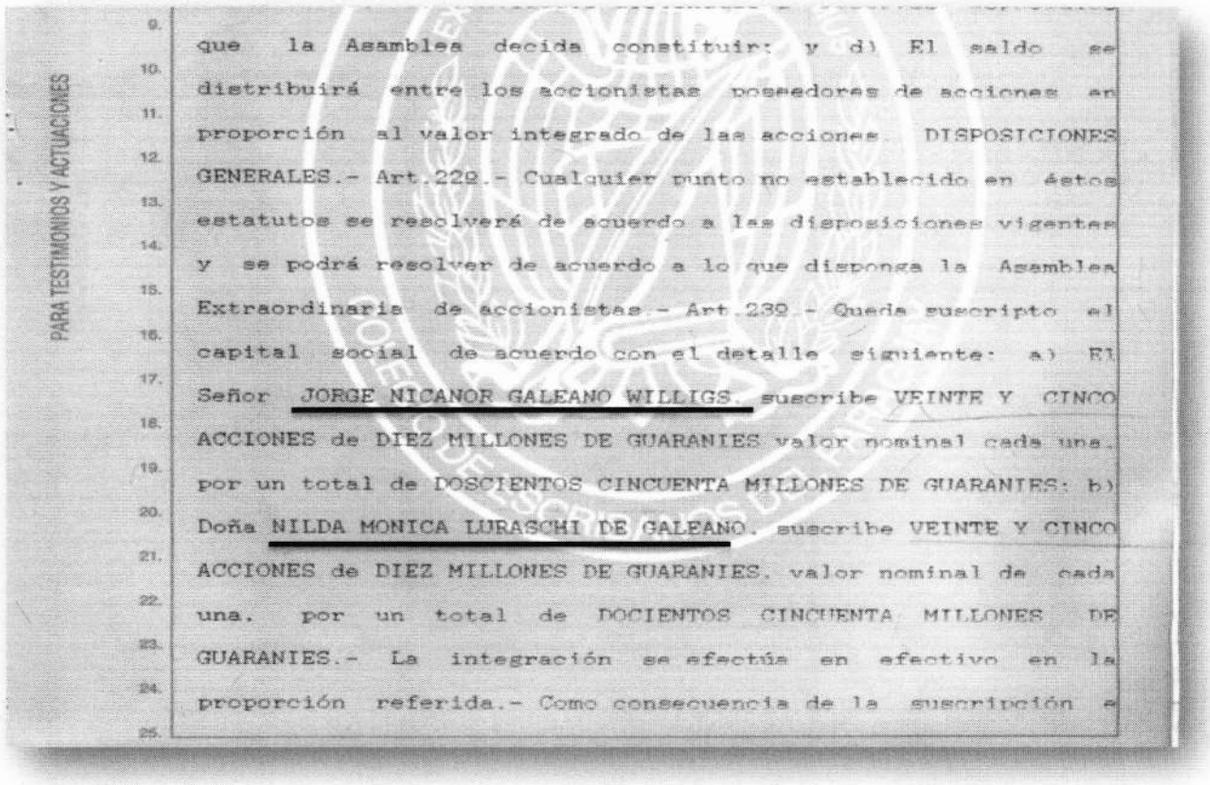

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

que la Asamblea decida constituir: y d) El saldo se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones en proporción al valor integrado de las acciones. DISPOSICIONES GENERALES.- Art.229.- Cualquier punto no establecido en éstos estatutos se resolverá de acuerdo a las disposiciones vigentes y se podrá resolver de acuerdo a lo que disponga la Asamblea Extraordinaria de accionistas.- Art.230.- Queda suscripto el capital social de acuerdo con el detalle siguiente: a) El Señor JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS, suscribe VEINTE Y CINCO ACCIONES de DIEZ MILLONES DE GUARANIES valor nominal cada una, por un total de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES: b) Doña NILDA MONICA LURASCHI DE GALEANO, suscribe VEINTE Y CINCO ACCIONES de DIEZ MILLONES DE GUARANIES, valor nominal de cada una, por un total de DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES.- La integración se efectúa en efectivo en la proporción referida.- Como consecuencia de la suscripción e

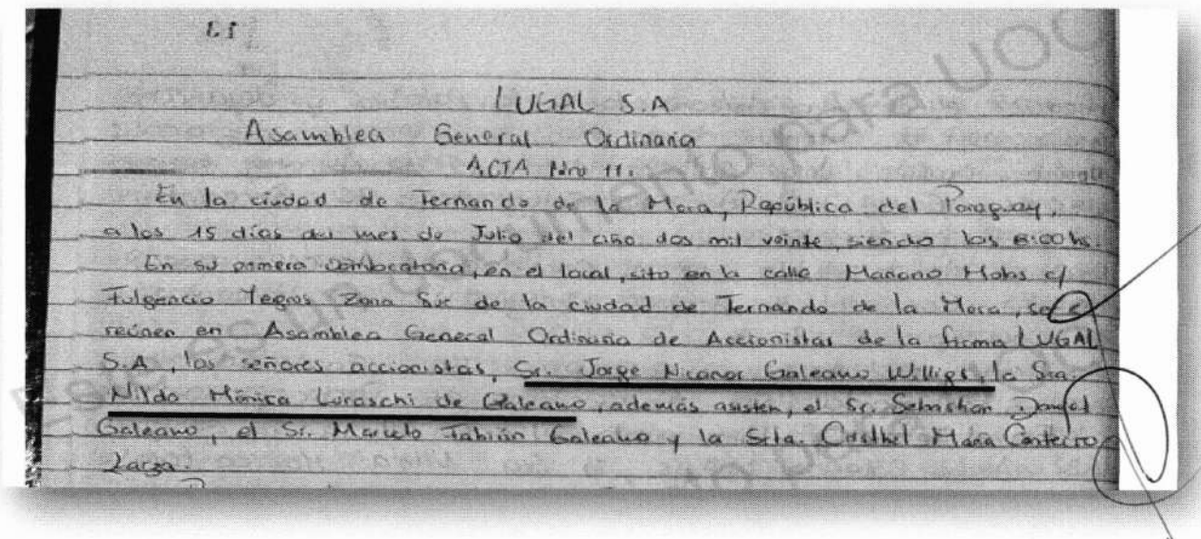

LUGAL S.A

Asamblea General Ordinaria

ACTA Nro 11.

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Julio del año dos mil veinte, siendo las 8:00 hs. En su primera convocatoria, en el local, sito en la calle Manuel Mora c/ Fulgencio Yegros Zona Sur de la ciudad de Fernando de la Mora, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma LUGAL S.A, los señores accionistas, Sr. Jorge Nicanor Galeano Willigs, la Sra. Nilda Mónica Luraschi de Galeano, además asisten, el Sr. Sebastián Daniel Galeano, el Sr. Mauro Fabián Galeano y la Srta. Anabel María Centurión Zarza.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos; se concluye que no ha cumplido con el requisito establecido en la Carta de Invitación; ya que, la firma LUGAL S.A. no presentó la Constancia de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19. Conforme lo establecido en el **Artículo Nº 59 del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, menciona lo siguiente: "...si el ***oferente no presentase lo solicitado por la convocante***, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada; **por ende, la oferta presentada por la empresa "LUGAL S.A.", NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE**.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

A GRAFICA MONARCA S.R.L., según nota Nº 545/20:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. SE SOLICITA COPIA LEGIBLE.
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la LEY N° 6355/19.
4. Demostrar la experiencia en el rubro de IMPRESIONES DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS CON FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018, 2019).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19.

   La firma GRAFICA MONARCA S.R.L., remitió la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República a favor de la firma "GRAFICA MONARCA S.R.L." y a favor de "MIRTA SILVA".

DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

00000353 Asunción, 27/05/2020

RAZÓN SOCIAL:	GRAFICA MONARCA SRL
RUC N°	80013965-8
SOCIO	MIRTHA CATALINA SILVA DE PICCARDO
C.I.N°	875003

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	27/05/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	0353

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Larea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Teniendo en cuenta que Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, "APLICA" PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19; según menciona la Ley Nº 6355/19, aplica para:

SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19
1- Personas físicas y jurídicas que bajo cualquier modalidad contraten, presten un servicio o ejecuten una obra para el Estado.

3- Autoridades, miembros del consejo directivo o similares, socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, municipalidades, gobernaciones, entidades binacionales, empresas del Estado y/o cualquier entidad pública.

Verificada la **CONSTITUCIÓN (según la Constancia SIPE Nº 1.608.301)** de la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, menciona como accionistas a: MIRTHA CATALINA SILVA y LETICIA INES AGUILERA LEIVA, según se observa en la siguiente imagen:

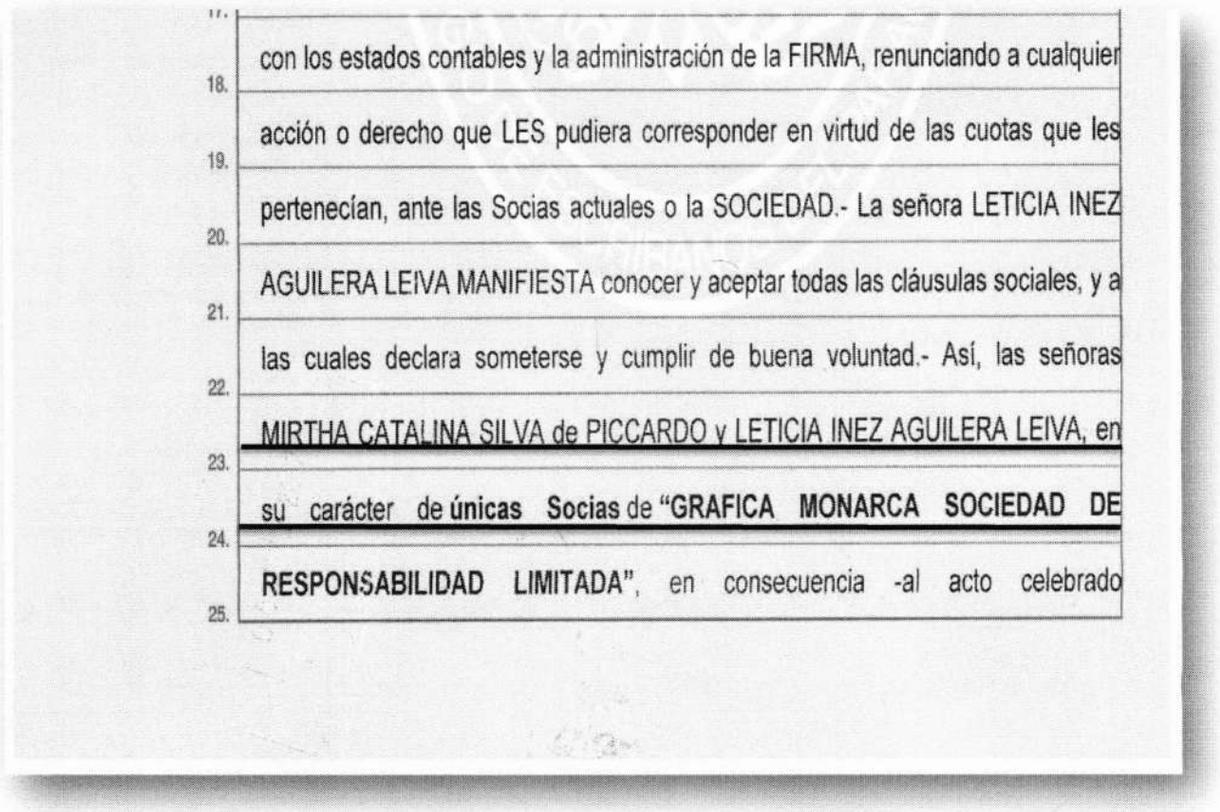

con los estados contables y la administración de la FIRMA, renunciando a cualquier
acción o derecho que LES pudiera corresponder en virtud de las cuotas que les
pertenecían, ante las Socias actuales o la SOCIEDAD.- La señora LETICIA INEZ
AGUILERA LEIVA MANIFIESTA conocer y aceptar todas las cláusulas sociales, y a
las cuales declara someterse y cumplir de buena voluntad.- Así, las señoras
MIRTHA CATALINA SILVA de PICCARDO y LETICIA INEZ AGUILERA LEIVA, en
su carácter de **únicas** Socias de **"GRAFICA MONARCA SOCIEDAD DE**
RESPONSABILIDAD LIMITADA", en consecuencia -al acto celebrado

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos; se concluye que no ha cumplido con el requisito establecido en la Carta de Invitación; ya que, la firma GRAFICA MONARCA S.R.L. no presentó la Constancia de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 6355/19.

2. Demostrar la experiencia en el rubro de impresiones de libros, revistas y confección de agendas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018, 2019).

La firma GRAFICA MONARCA S.R.L., presentó los siguientes documentos:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

H. Cámara de Senadores
Unidad Operativa de Contratación

CONSTANCIA

Por la presente hago constar que la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** con RUC N° 80013965-8, ha cumplido con el servicio de "IMPRESIÓN DE REVISTA PARA LA MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" según ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 00076 , dentro del marco de llamado de Contratación Directa N° 24/2017 con ID N° 331.527.----------

Se expide la presente, para lo que hubiere lugar en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve.----------

Econ. Julio Medina
Jefe de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Dirección Administrativa

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores emite la presente Constancia de Buen Cumplimiento "Adjudicación de Adquisición De Útiles De Oficina, Papelería Con Criterios Sustentables, Cartón E Impresos para el Ministerio de Relaciones Exteriores", que fuera adjudicada a la Empresa GRAFICA MONARCA SRL", formalizada por Contrato UOC N° 81/2017.

Se expide la presente, en la ciudad de Asunción, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

Martín H. Cubilla P.
Director Administrativo

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Caazapá

Compromiso con la gente

A quien corresponda:

Por la presente dejamos **CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/18 "ADQUISICION DE REVISTA PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA, CON SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION E IMPRESION** de la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.***, **RUC 80013965-8,** conforme al **Contrato N° 26/2018** de fecha 20/07/2018. La firma ha cumplido en tiempo y forma conforme al contrato.

Se expide la presente constancia a pedido de la firma para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Caazapá, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve. -

LIC. AMADO DÍAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Los documentos presentados por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, son "CONSTANCIAS DE BUEN CUMPLIMIENTO", sin embargo, en la Carta de invitación del llamado de referencia, solicita: *Demostrar la experiencia en el rubro de impresiones de libros, revistas y confección de agendas con* ***FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES*** *por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018, 2019).*

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos; se concluye que la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** no ha cumplido con el requisito establecido en la Carta de Invitación; ya que, no presentó en tiempo y forma, los siguientes documentos:

- La Constancia de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, **PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19**.

- Demostrar la experiencia en el rubro de impresiones de libros, revistas y confección de agendas con **FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES** por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018, 2019).

Conforme lo establecido en el **Artículo Nº 59 del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, menciona lo siguiente: "...si el ***oferente no presentase lo solicitado por la convocante***, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada; **por ende, la oferta presentada por la empresa "GRAFICA MONARCA S.R.L.", NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE**.

A FRIGON S.A., según nota Nº 547/20:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

A ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, según nota Nº 546/20:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
4. Certificado de cumplimiento tributario.
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
6. Demostrar la experiencia en el rubro de impresiones de libros, revistas y confección de agendas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018, 2019).

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

A PAPELERA GUAIRA S.A., según nota Nº 548/20:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. SEGÚN EL LLAMADO DE REFERENCIA (SERVICIO DE IMPRESIONES).
2. Demostrar la experiencia en el rubro de impresiones de libros, revistas y confección de agendas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018, 2019). SE SOLICITA COPIA LEGIBLE.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **SERVI PRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, FRIGON S.A., ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA Y PAPELERA GUAIRA S.A., de** lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Demostrar la experiencia en el rubro de impresiones de libros, revistas y confección de agendas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2017, 2018, 2019).*

EMPRESA: SERVI PRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO					
Monto Total Ofertado	57.974.700				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	17.392.410				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 004-001-0003779 ENTRE SERVI PRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO Y LA SECRETARIA DE POLITICAS LINGUISTICAS.(ADJUNTA NOTA DE REMISION Y ACTA DE RECEPCION).	-	45.000.000	-	45.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 004-001-0004170/2019 ENTRE SERVI PRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.(ADJUNTA NOTA DE REMISION Y ACTA DE RECEPCION)	-	-	687.924.500	687.924.500	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**732.924.500**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
EMPRESA: FRIGON S.A.					
Monto Total Ofertado	36.717.100				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	11.015.130				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0003763/2018 ENTRE FRIGON S.A. Y EL MEC	-	326.295.400	-	326.295.400	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	326.295.400	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
EMPRESA: ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA					
Monto Total Ofertado	44.050.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	13.215.000				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0006248 ENTRE ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBICA Y BIENESTAR SOCIAL	-	1.980.000	-	1.980.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-005841 ENTRE ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA Y LA FACULTAD POLITECNICA	11.990.000	-	-	11.990.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-005377 ENTRE ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA Y LA DIRECCION DE SANIDAD	23.400.000	-	-	23.400.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0005378 ENTRE ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA	7.818.956	-	-	7.818.956	Corresponde al objeto del llamado.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-001-0008912 ENTRE ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA Y LA FACULTAD DE INGENIERIA	-	-	17.497.200	17.497.200	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0008894 ENTRE ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA Y EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	-	-	79.925.000	79.925.000	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**142.611.156**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
EMPRESA: PAPELERA GUAIRA S.A.					
Monto Total Ofertado	16.800.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	5.040.000				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0011606 ENTRE PAPELERA GUAIRA S.A.Y FFAA DE LA NACION	951.400	-	-	951.400	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0012219 ENTRE PAPELERA GUAIRA S.A.Y APAR SRL	418.000	-	-	418.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0016872 ENTRE PAPELERA GUAIRA S.A.Y EL INTN	-	52.555.300	-	52.555.300	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**53.924.700**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, las empresas: **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, FRIGON S.A., ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBO Y PAPELERA GUAIRA S.A., cumplen con la Experiencia** exigida en la Carta de Invitación.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem Nº 1

Ítem	Empresa oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	FRIGON S.A.	82121505-008	IMPRESIÓN DE AGENDA	Unidad	UNIDAD	300	67.459	36.000	10.800.000
1	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	82121505-008	IMPRESIÓN DE AGENDA	Unidad	UNIDAD	300	67.459	52.999	15.899.700
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	82121505-008	IMPRESIÓN DE AGENDA	Unidad	UNIDAD	300	67.459	56.000	16.800.000

Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación
REF. CONFECCIÓN DE AGENDAS PERSONALIZADAS 2021. ANUAL DE INTERÉS GENERAL. Tamaño: 16,5 cm de Ancho por 23,5 cm de Alto (Cerrado). Interior: 170 hojas papel obra primera a tinta negra de 70 grs. (Datos de Interés General), 15 hojas separadoras en papel ilustración Full Color de 180 grs. (12/15 con pestañas correspondientes a los meses) Tapa: Full Color en ilustración de 150 grs., Plastificada Mate y en placa a Jumbo. Encuadernación: Con espiral doble Anillo.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A., NO CUMPLE** la muestra presentada: "**No presento papel ilustración full color**"; en las especificaciones técnicas del llamado de referencia se solicita, "*REF. CONFECCIÓN DE AGENDAS PERSONALIZADAS 2021. ANUAL DE INTERÉS GENERAL. Tamaño: 16,5 cm de Ancho por 23,5 cm de Alto (Cerrado). Interior: 170 hojas papel obra primera a tinta negra de 70 grs. (Datos de Interés General), 15 hojas separadoras en papel ilustración **Full Color** de 180 grs. (12/15 con pestañas correspondientes a los meses) Tapa: **Full Color** en ilustración de 150 grs., Plastificada Mate y en placa a Jumbo. Encuadernación: Con espiral doble Anillo";* según consta en el informe técnico adjunto. –

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación del presente procedimiento.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 30. Evaluación de ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que todas las ofertas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional. -

Ítem Nº 2

Ítem	Empresa oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	FRIGON S.A.	82121511-002	IMPRESIÓN DE MANUALES	Unidad	UNIDAD	200	34.700	10.133	2.026.600
2	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	82121511-002	IMPRESIÓN DE MANUALES	Unidad	UNIDAD	200	34.700	20.000	4.000.000
2	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	82121511-002	IMPRESIÓN DE MANUALES	Unidad	UNIDAD	200	34.700	26.100	5.220.000

Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación
REF. LIBRO. "PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE" Impresión de Libro. Tamaño: cerrado 11 x 17 cm. Número de páginas: 70 a 75 páginas. Interior: a tinta negra en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 250 grs. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la Carta de Invitación. -

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A.,** se encuentra 71% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. -

La firma **FRIGON S.A**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM FCM Nº 123/2020, donde la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem. -

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que todas las ofertas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional. -

Ítem Nº 3

Ítem	Empresa oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	FRIGON S.A.	82121507-010	IMPRESIÓN DE LIBRO O REGISTROS	Unidad	UNIDAD	100	118.500	57.352	5.735.200
3	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	82121507-010	IMPRESIÓN DE LIBRO O REGISTROS	Unidad	UNIDAD	100	118.500	75.000	7.500.000
3	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	82121507-010	IMPRESIÓN DE LIBRO O REGISTROS	Unidad	UNIDAD	100	118.500	100.000	10.000.000

Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación
REF. LIBRO. "COMPENDIO DE MICOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" Impresión de Libro. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 100 páginas. Interior: 100 páginas a full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 250 grs. Con plastificado brillante prolam. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la Carta de Invitación. -

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A.,** se encuentra 52% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. -

La firma **FRIGON S.A**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM FCM Nº 123/2020, donde la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que todas las ofertas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional. -

Ítem Nº 4

Ítem	Empresa oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	FRIGON S.A.	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	100	118.500	57.352	5.735.200
4	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	100	118.500	75.000	7.500.000
4	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	100	118.500	100.000	10.000.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación
REF. REVISTA DISCOVER MEDICINE VOL. 4 NRO. 1/20 Impresión de Revista. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 80 a 100 páginas. Interior: Impresión full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 180 grs. Encuadernación: Rustica Frensada	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la Carta de Invitación. -

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A.,** se encuentra 52% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. -

La firma **FRIGON S.A**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM FCM Nº 123/2020, donde la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que todas las ofertas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional. -

Ítem Nº 5

Ítem	Empresa oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	FRIGON S.A.	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	100	118.500	57.352	5.735.200
5	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	100	118.500	75.000	7.500.000
5	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	100	118.500	115.000	11.500.000

Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación
REF. REVISTA DISCOVER MEDICINE VOL. 4 NRO. 2/20 Impresión de Revista. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 80 a 100 páginas. Interior: Impresión full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 180 grs. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FRIGON S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en la Carta de Invitación. -

La oferta presentada por la firma **FRIGON S.A.,** se encuentra 52% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. -

La firma **FRIGON S.A**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM FCM Nº 123/2020, donde la Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem. -

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que todas las ofertas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional. -

Ítem Nº 6

Ítem	Empresa oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	300	23.796	17.850	5.355.000
6	FRIGON S.A.	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	300	23.796	22.283	6.684.900

Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación
REVISTA INFORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA 18VA. EDICIÓN Tapa en Papel Ilustración Medidas: 19,5 cm de Ancho por 27,5 cm de Alto, Interior en papel ilustración Full Color Total de páginas 48 hojas. El trabajo debe comprender: Recopilación de Artículos, Edición y Corrección de los mismos, fotografías, Diseño Gráfico y Diagramación, mejoramiento de estilos, correcciones precisas, coordinación de trabajos e impresión.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, CUMPLE** con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación del presente procedimiento. -

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 30. Evaluación de ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Obs.: No se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia debido a que todas las ofertas han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional. -

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: SERVI PRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	2.406.754	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: FRIGON S.A.				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	646.088	CARLOS EMANUEL FRIEDMANN GONZALEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2	3.939.365	CARLOS FRANCISCO FRIEDMANN ORTIZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.
3	4.970.504	MARIA BETHANIA FRIEDMANN ORTIZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación. -

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 - ID N° 377.030 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS,** a las siguientes empresas:

SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82121505-008	IMPRESIÓN DE AGENDA	Unidad	UNIDAD	300	52.999	15.899.700
6	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	300	17.850	5.355.000
SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO- MONTO TOTAL							**21.254.700**

FRIGON S.A.							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
2	82121511-002	IMPRESIÓN DE MANUALES	Unidad	UNIDAD	200	10.133	2.026.600
3	82121507-010	IMPRESIÓN DE LIBRO O REGISTROS	Unidad	UNIDAD	100	57.352	5.735.200
4	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	100	57.352	5.735.200
5	82121505-005	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	100	57.352	5.735.200
FRIGON S.A. - MONTO TOTAL							**19.232.200**

EMPRESA	**MONTO TOTAL**
SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	21.254.700
FRIGON S.A.	19.232.200
CD Nº 28/2020 - MONTO TOTAL	**40.486.900**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00hs., a los 02 días del mes de octubre del dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 151/ 2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. –

2- El Informe Técnico de fecha 4 de setiembre del 2.020 remitido por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas. –

3- La Nota ADM FCM Nº 123/2020, que hace referencia a los umbrales. -

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso particular). -

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 151/2.020.-

AL : **Sres. Miembros del Comité de Evaluación,**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 28/2020 "Impresión de Libros, Revistas y Confección de Agendas para la Facultad de Ciencias Médicas". ID N° 377.030, -

FECHA : 2 de setiembre de 2020.-

.....

Oferentes

1. Servi Press de Eduardo Eulogio Verón Cardozo;
2. Lugal S.A.;
3. Gráfica Monarca S.R.L.;
4. Frigon S.A.;
5. Artes Gráfica Visual de Telma Celina Villasboa, y
6. Papelería Guairá S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

La firma Gráfica Monarca S.R.L. no acompañado fotocopia de la cédula de identidad de la apoderada que, tampoco, se halla alzada al SIPE, por lo que, se recomienda al Comité de Evaluación que, en la etapa oportuna, reclame a la firma oferente la omisión incurrida. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
02/09/2020
Nº 441 (B) FIRMA
HORA 13:00 ACLARACIÓN

Luis A. [illegible]sa Valdez
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

0000001

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
SECCION BIBLIOTECA "DR. JUAN DE LAMADRID"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

D.ADM. N° 116/2020

Asunción, 4 de setiembre de 2020.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE LICITACION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – U.N.A.
Presente:

Ref.: ID NRO 377030.

De mi consideración:

En relación a la Nota **UNA_FCM_CECP N° 526/2020**, en el marco de la **COMPRA DIRECTA N° 28/2020 "ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCION DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS,** remito **Planilla de Informe Técnico Final** a fin dar continuidad al proceso.

Se adjunta Informe Técnico de E.F.A.C.I.M. y Departamento de Comunicación Social.

Sin otro particular, me despido atte.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
07/09/2020
Nº 447 FIRMA
HORA 12:55 ACLARACIÓN

p/a Marlene Martinez

MGTER. ROSA E. ROMÁN BENITEZ
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas- UNA

RERB/mma

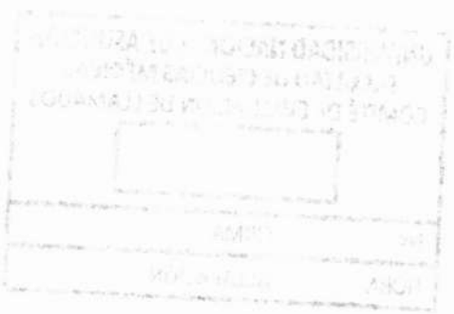

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 - ID N° 377.030 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

Ítem	Empresa oferente	Descripción del Bien	Especificaciones tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	**MUESTRA** SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DE LOS ÍTEMS 1 y 6. (Muestras de trabajos similares)
1	PAPELERA GUAIRA S.A.	IMPRESIÓN DE AGENDA	REF. CONFECCIÓN DE AGENDAS PERSONALIZADAS 2021. ANUAL DE INTERÉS GENERAL. Tamaño: 16,5 cm de Ancho por 23,5 cm de Alto (Cerrado). Interior: 170 hojas papel obra primera a tinta negra de 70 grs. (Datos de Interés General), 15 hojas separadoras en papel ilustración Full Color de 180 grs. (12/15 con pestañas correspondientes a los meses) Tapa: Full Color en ilustración de 150 grs., Plastificada Mate y en placa a Jumbo. Encuadernación: Con espiral doble Anillo.	Unidad	UNIDAD	No	300	CUMPLE. Prof. Dra. Ingrid M. [illegible]ez. Directora de EFAC Facultad de Ciencias Médicas - UNA

000003

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 - ID N° 377.030 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

Ítem	Empresa oferente	Descripción del Bien	Especificaciones tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	**MUESTRA** SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DE LOS ÍTEMS 1 y 6. (Muestras de trabajos similares)
1	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	IMPRESIÓN DE AGENDA	REF. CONFECCIÓN DE AGENDAS PERSONALIZADAS 2021. ANUAL DE INTERÉS GENERAL. Tamaño: 16,5 cm de Ancho por 23,5 cm de Alto (Cerrado). Interior: 170 hojas papel obra primera a tinta negra de 70 grs. (Datos de Interés General), 15 hojas separadoras en papel ilustración Full Color de 180 grs. (12/15 con pestañas correspondientes a los meses) Tapa: Full Color en ilustración de 150 grs., Plastificada Mate y en placa a Jumbo. Encuadernación: Con espiral doble Anillo.	Unidad	UNIDAD	No	300	NO CUMPLE, NO PRESENTÓ Prof. Dra. Ingrid M. Rodríguez Directora de EFACIM Facultad de Ciencias Médicas
2	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	IMPRESIÓN DE MANUALES	REF. LIBRO. "PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE" Impresión de Libro. Tamaño: cerrado 11 x 17 cm. Número de páginas: 70 a 75 páginas. Interior: a tinta negra en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 250 grs. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	200	NO APLICA
3	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	IMPRESIÓN DE LIBRO O REGISTROS	REF. LIBRO. "COMPENDIO DE MICOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" Impresión de Libro. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 100 páginas. Interior: 100 páginas a full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 250 grs. Con plastificado brillante prolam. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
4	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REF. REVISTA DISCOVER MEDICINE VOL. 4 NRO. 1/20 Impresión de Revista. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 80 a 100 páginas. Interior: Impresión full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 180 grs. Encuadernación: Rustica Frensada	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
5	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REF. REVISTA DISCOVER MEDICINE VOL. 4 NRO. 2/20 Impresión de Revista. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 80 a 100 páginas. Interior: Impresión full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 180 grs. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
6	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REVISTA INFORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA 18VA. EDICIÓN Tapa en Papel Ilustración Medidas: 19,5 cm de Ancho por 27,5 cm de Alto, Interior en papel ilustración Full Color Total de páginas 48 hojas. El trabajo debe comprender: Recopilación de Artículos, Edición y Corrección de los mismos, fotografías, Diseño Gráfico y Diagramación, mejoramiento de estilos, correcciones precisas, coordinación de trabajos e impresión.	Unidad	UNIDAD	No	300	No Cumple

7000004

Lic. Sara Denise [illegible]
Jefa - Comunicac[illegible]
FCM - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 - ID N° 377.030 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

Ítem	Empresa oferente	Descripción del Bien	Especificaciones tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	**MUESTRA** SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DE LOS ÍTEMS 1 y 6. (Muestras de trabajos similares)
1	FRIGON S.A.	IMPRESIÓN DE AGENDA	REF. CONFECCIÓN DE AGENDAS PERSONALIZADAS 2021. ANUAL DE INTERÉS GENERAL. Tamaño: 16,5 cm de Ancho por 23,5 cm de Alto (Cerrado). Interior: 170 hojas papel obra primera a tinta negra de 70 grs. (Datos de Interés General), 15 hojas separadoras en papel ilustración Full Color de 180 grs. (12/15 con pestañas correspondientes a los meses) Tapa: Full Color en ilustración de 150 grs., Plastificada Mate y en placa a Jumbo. Encuadernación: Con espiral doble Anillo.	Unidad	UNIDAD	No	300	NO CUMPLE, NO PRESENTO PAPEL ILUSTRACIÓN FULL COLOR Prof. Dra. Ingrid M. Rodríguez Directora de EFACIM Facultad de Ciencias Médicas UNA
2	FRIGON S.A.	IMPRESIÓN DE MANUALES	REF. LIBRO. "PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE" Impresión de Libro. Tamaño: cerrado 11 x 17 cm. Número de páginas: 70 a 75 páginas. Interior: a tinta negra en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 250 grs. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	200	NO APLICA
3	FRIGON S.A.	IMPRESIÓN DE LIBRO O REGISTROS	REF. LIBRO. "COMPENDIO DE MICOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" Impresión de Libro. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 100 páginas. Interior: 100 páginas a full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 250 grs. Con plastificado brillante prolam. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
4	FRIGON S.A.	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REF. REVISTA DISCOVER MEDICINE VOL. 4 NRO. 1/20 Impresión de Revista. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 80 a 100 páginas. Interior: Impresión full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 180 grs. Encuadernación: Rustica Frensada	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
5	FRIGON S.A.	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REF. REVISTA DISCOVER MEDICINE VOL. 4 NRO. 2/20 Impresión de Revista. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 80 a 100 páginas. Interior: Impresión full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 180 grs. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
6	FRIGON S.A.	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REVISTA INFORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA 18VA. EDICIÓN Tapa en Papel Ilustración Medidas: 19,5 cm de Ancho por 27,5 cm de Alto, Interior en papel ilustración Full Color Total de páginas 48 hojas. El trabajo debe comprender: Recopilación de Artículos, Edición y Corrección de los mismos, fotografías, Diseño Gráfico y Diagramación, mejoramiento de estilos, correcciones precisas, coordinación de trabajos e impresión.	Unidad	UNIDAD	No	300	No Cumple No satisface detalles técnicos

Lic. Sara ...
Jefa - Comunicaciones
FCM - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

0000005

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 - ID N° 377.030 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

Ítem	Empresa oferente	Descripción del Bien	Especificaciones tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	**MUESTRA** SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DE LOS ÍTEMS 1 y 6. (Muestras de trabajos similares)
2	LUGAL S.A.	IMPRESIÓN DE MANUALES	REF. LIBRO. "PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE" Impresión de Libro. Tamaño: cerrado 11 x 17 cm. Número de páginas: 70 a 75 páginas. Interior: a tinta negra en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 250 grs. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	200	NO APLICA
3	LUGAL S.A.	IMPRESIÓN DE LIBRO O REGISTROS	REF. LIBRO. "COMPENDIO DE MICOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" Impresión de Libro. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 100 páginas. Interior: 100 páginas a full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 250 grs. Con plastificado brillante prolam. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
4	LUGAL S.A.	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REF. REVISTA DISCOVER MEDICINE VOL. 4 NRO. 1/20 Impresión de Revista. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 80 a 100 páginas. Interior: Impresión full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 180 grs. Encuadernación: Rustica Frensada	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
5	LUGAL S.A.	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REF. REVISTA DISCOVER MEDICINE VOL. 4 NRO. 2/20 Impresión de Revista. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 80 a 100 páginas. Interior: Impresión full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 180 grs. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA

9000000

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 - ID N° 377.030 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

Ítem	Empresa oferente	Descripción del Bien	Especificaciones tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	**MUESTRA** SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DE LOS ÍTEMS 1 y 6. (Muestras de trabajos similares)
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	IMPRESIÓN DE AGENDA	REF. CONFECCIÓN DE AGENDAS PERSONALIZADAS 2021. ANUAL DE INTERÉS GENERAL. Tamaño: 16,5 cm de Ancho por 23,5 cm de Alto (Cerrado). Interior: 170 hojas papel obra primera a tinta negra de 70 grs. (Datos de Interés General), 15 hojas separadoras en papel ilustración Full Color de 180 grs. (12/15 con pestañas correspondientes a los meses) Tapa: Full Color en ilustración de 150 grs., Plastificada Mate y en placa a Jumbo. Encuadernación: Con espiral doble Anillo.	Unidad	UNIDAD	No	300	NO CUMPLE, NO PRESENTÓ MUESTRA
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	IMPRESIÓN DE MANUALES	REF. LIBRO. "PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE" Impresión de Libro. Tamaño: cerrado 11 x 17 cm. Número de páginas: 70 a 75 páginas. Interior: a tinta negra en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 250 grs. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	200	NO APLICA
3	GRAFICA MONARCA S.R.L.	IMPRESIÓN DE LIBRO O REGISTROS	REF. LIBRO. "COMPENDIO DE MICOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" Impresión de Libro. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 100 páginas. Interior: 100 páginas a full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 250 grs. Con plastificado brillante prolam. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
4	GRAFICA MONARCA S.R.L.	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REF. REVISTA DISCOVER MEDICINE VOL. 4 NRO. 1/20 Impresión de Revista. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 80 a 100 páginas. Interior: Impresión full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 180 grs. Encuadernación: Rustica Frensada	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
5	GRAFICA MONARCA S.R.L.	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REF. REVISTA DISCOVER MEDICINE VOL. 4 NRO. 2/20 Impresión de Revista. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 80 a 100 páginas. Interior: Impresión full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 180 grs. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
6	GRAFICA MONARCA S.R.L.	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REVISTA INFORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA 18VA. EDICIÓN Tapa en Papel Ilustración Medidas: 19,5 cm de Ancho por 27,5 cm de Alto, Interior en papel ilustración Full Color Total de páginas 48 hojas. El trabajo debe comprender: Recopilación de Artículos, Edición y Corrección de los mismos, fotografías, Diseño Gráfico y Diagramación, mejoramiento de estilos, correcciones precisas, coordinación de trabajos e impresión.	Unidad	UNIDAD	No	300	No Cumple

0000007

Prof. Dra. Ingrid M. Rodríguez
Directora de EFACIM
Facultad de Ciencias Médicas UNA

Lic. Sara Der[illegible]
Jefa - Comunicación Soc.
FCM - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 - ID N° 377.030 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

Ítem	Empresa oferente	Descripción del Bien	Especificaciones tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	**MUESTRA** SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA DE LOS ÍTEMS 1 y 6. (Muestras de trabajos similares)
1	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	IMPRESIÓN DE AGENDA	REF. CONFECCIÓN DE AGENDAS PERSONALIZADAS 2021. ANUAL DE INTERÉS GENERAL. Tamaño: 16,5 cm de Ancho por 23,5 cm de Alto (Cerrado). Interior: 170 hojas papel obra primera a tinta negra de 70 grs. (Datos de Interés General), 15 hojas separadoras en papel ilustración Full Color de 180 grs. (12/15 con pestañas correspondientes a los meses) Tapa: Full Color en ilustración de 150 grs., Plastificada Mate y en placa a Jumbo. Encuadernación: Con espiral doble Anillo.	Unidad	UNIDAD	No	300	CUMPLE Prof. Dra. Ingrid M. Rodríguez Directora de EFACIM Facultad de Ciencias Médicas UNA
2	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	IMPRESIÓN DE MANUALES	REF. LIBRO. "PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL PACIENTE" Impresión de Libro. Tamaño: cerrado 11 x 17 cm. Número de páginas: 70 a 75 páginas. Interior: a tinta negra en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 250 grs. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	200	NO APLICA
3	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	IMPRESIÓN DE LIBRO O REGISTROS	REF. LIBRO. "COMPENDIO DE MICOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA" Impresión de Libro. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 100 páginas. Interior: 100 páginas a full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 250 grs. Con plastificado brillante prolam. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
4	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REF. REVISTA DISCOVER MEDICINE VOL. 4 NRO. 1/20 Impresión de Revista. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 80 a 100 páginas. Interior: Impresión full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 180 grs. Encuadernación: Rustica Frensada	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
5	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REF. REVISTA DISCOVER MEDICINE VOL. 4 NRO. 2/20 Impresión de Revista. Tamaño: cerrado 18,5 x 26,5 cm. Número de páginas: 80 a 100 páginas. Interior: Impresión full color en papel ilustración brillante de 90 grs. Tapa y contratapa: Impresión full color en papel ilustración brillante 180 grs. Encuadernación: Rustica Frensada.	Unidad	UNIDAD	No	100	NO APLICA
6	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	IMPRESIÓN DE REVISTAS	REVISTA INFORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNA 18VA. EDICIÓN Tapa en Papel Ilustración Medidas: 19,5 cm de Ancho por 27,5 cm de Alto, Interior en papel ilustración Full Color Total de páginas 48 hojas. El trabajo debe comprender: Recopilación de Artículos, Edición y Corrección de los mismos, fotografías, Diseño Gráfico y Diagramación, mejoramiento de estilos, correcciones precisas, coordinación de trabajos e impresión.	Unidad	UNIDAD	No	300	Cumple

Lic. Sara Denise Nit...
Jefa - Comunicación Soc.
FCM - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA

8000000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

D.ADM. N° 123/2020

Asunción, 23 de setiembre de 2020.

COMITÉ DE EVALUACIONES
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.
Presente

Respecto a la Nota UNA_FCM_CECP N° 598/2020, en el marco del llamado de la **Contratación Directa N° 28/2020 "Adquisición de Impresión de Libros, Revistas y Confección de Agendas para la Facultad de Ciencias Médicas".**

Al respecto se da conformidad de los montos presentados por la necesidad que existe en que se realicen los trabajos que fueron solicitados por la Editorial de la institución.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

MGTER. ROSA E. ROMÁN BENITEZ
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas- UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
23/09/2020
Nº 509 FIRMA
HORA 12:40 ACLARACIÓN Luis A. Sosa Valdez

UNA_FCM_CECP N° 598/2020.-

San Lorenzo, 23 de setiembre de 2.020.-

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Usted, en el marco del llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2020 - ID N° 377.030 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y CONFECCIÓN DE AGENDAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.**

A fin de poner a su conocimiento que, analizado el menor precio ofertado por los oferentes, no se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Literal b) Análisis de los precios ofertados, del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento,.. "*composición de precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación..*", según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Observación
2	IMPRESIÓN DE MANUALES	Unidad	UNIDAD	200	**34.700**	**10.133**	**71% Debajo** del precio estimado establecido por la Institución-
3	IMPRESIÓN DE LIBRO O REGISTROS	Unidad	UNIDAD	100	**118.500**	**57.352**	**52% Debajo** del precio estimado establecido por la Institución-
4	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	100	**118.500**	**57.352**	**52% Debajo** del precio estimado establecido por la Institución-
5	IMPRESIÓN DE REVISTAS	Unidad	UNIDAD	100	**118.500**	**57.352**	**52% Debajo** del precio estimado establecido por la Institución-

A fin de dar continuidad al proceso de evaluación, se solicita la conformidad o no, de los montos detallados arriba; además, instamos a justificar su respuesta.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-

LIC. VICTOR VILLALBA
Miembro del Comité

LIC. MARCELA AYALA
Miembro del Comité

Señora
Mgt. Rosa Roman , Administradora
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente

0000010

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 563081

563081

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2406754, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 01/10/2020 10:23

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **a700443c**

Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0000011

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
563086
563086

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS EMANUEL FRIEDMANN GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 646088, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 01/10/2020 10:24

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **5f7d09d2**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0000012

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 563105

563105

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS FRANCISCO FRIEDMANN ORTIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3639365, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 01/10/2020 10:26

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **7767cc69**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0000013

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
563113
563113

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA BETHANIA FRIEDMANN ORTIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4970504, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 01/10/2020 10:26

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **787074a6**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0000014

San Lorenzo, 1 de octubre de 2.020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 02/10/2.020, por las razones indicadas a continuación:

☐ Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___

☒ Permiso Particular

☐ Examen

☐ Superposición de actividades

☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
02/10/2020
Nº 550 FIRMA
HORA 06:55 ACLARACIÓN

Dora E. Rosa Valdez
Comité de Evaluación de Licitaciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

0000015